

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12010** SABADELL

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 135/2020 Sección: 1 /

NIG: 0818742120208013212

Fecha del auto de declaración. 27 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Sergi Bardera Gil, con dni 53089256n.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Juan López Sánchez con DNI 37274580k.

Dirección electrónica: [jlopez@lawyerscompliance.es](mailto:jlopez@lawyerscompliance.es)

Régimen de las facultades del concursado. facultades intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200014722-1